



Gobierno de CHILE

Ministerio del Interior  
Subsecretaría del Interior  
División Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
ANOT. POR \$ \_\_\_\_\_  
IMPUTAC. \_\_\_\_\_  
DEDUC. DTO. \_\_\_\_\_



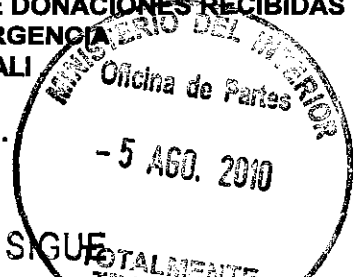
VBM/  
Distribución:  
CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI.  
Div. Adm. y Finanzas.  
Oficina Nacional de Emergencia  
Oficina de Partes

APRUEBA ENTREGA DE FONDOS DE DONACIONES RECIBIDAS PARA ATENDER GASTOS DE EMERGENCIA CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALI

RESOLUCION EXENTA N° 5.534

SANTIAGO, 30 JULIO 2010.

NOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE



VISTOS: Las disposiciones de la Ley N° 16.282, el Decreto (I) N° 150, de fecha 27.02.2010, el Oficio Ord. N° 670, de fecha 29.06.2010, de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, el informe emitido por la División Jurídica del Ministerio del Interior, mediante Memorando N° 215, del 11 de junio del año en curso y la donación efectuada por diversas agrupaciones de chilenos residentes en Suecia, por un total equivalente a US\$ 18.168,28, según informa el Sr. José Guevara, mediante carta de fecha 23.06.2010, están destinadas al Cuerpo de Bomberos de Conchalí - Sexta Compañía, con el objeto de financiar los gastos de transporte de dos carros bombas desde Suecia a Chile.

RESUELVO:

1. APRUEBASE la entrega de la suma equivalente en moneda nacional, a US\$ 18.168,28 (Dieciocho mil ciento sesenta y ocho dólares, veintiocho centavos), ascendentes a \$ 9.490.383=, al Cuerpo de Bomberos de Conchalí, por concepto de donación realizada por varias organizaciones sociales de chilenos residentes en Suecia, para financiar el pago de los gastos de transporte de dos carros-bomba, desde ese país a Chile, los que fueron donados por la comuna de Gotland a la Sexta Compañía de Bomberos de Conchalí, con ocasión del terremoto ocurrido el día 27 de febrero del año 2010, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

IMPUTACION CONTABLE : Cuenta contable N° 21405 "Administración de Fondos de Fondos- Donaciones Emergencia", de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior para el año 2010.

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA : Los fondos no se incorporarán al presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Conchalí y de su inversión se deberá rendir cuenta documentada con antecedentes originales, según el procedimiento señalado en el punto 5.3., de la Resolución N° 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República, publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004.

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES : Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir al Ministerio del Interior la rendición de cuenta de los ingresos, egresos y saldos por invertir, correspondientes al periodo inmediatamente anterior, sin perjuicio de la información que pueda solicitar en forma directa el donante de estos recursos.

2.= Los fondos serán girados por la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

REGISTRESE y COMUNIQUESE.  
RIGOBERTO UBILLA MACKENNEY  
Subsecretario del Interior

Lo que traslado para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

JOHN BARRA INOSTROZA  
Jefe Administración y Finanzas  
Ministerio de Interior

9026163